*



Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A. PBX: 2511-0100 · 2511-0121

ORDEN DE COMPRA	No	48608
-----------------	----	-------

	160	40000
Fecha: 29 de Mayo del 2020		20000
Proveedor: Acofen, S.D all C.V		59107
Condiciones de Pago: <u>Contado</u> .		\
Vía: FODES 75% DL 624		74
		J

CANTIDAD			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1320	Galones de amovo leaternario		
	clesinfectante cle amplio espectio	∦ 5.00	\$ 6.600.00
	El cual sera utilizado en los distintos arcas ace saneamiento en todas los entradas haca el Municipio de Antiguo Cuscatlañ.	ACTA # DEL 0 1 JU ACUERDO #	32 1. 2020
son: Seis	fail seiscientos oolloo dis	8	16.600.00

AUTORIZADO ENTREGADO RECIBIO

ACOFIN S.A. de C.V.

Reciban un cordial saludo de nuestra Empresa ACOFIN S.A. de C.V, y podamos servirle como ustedes se lo merecen.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	Licenciado: Gilberto Pérez	25 de mayo 2020
CEIENTE	ATENCION	FECHĂ

1,320 Galones de desinfectante cuaternario de amplio espectro	a base	de amoni	0 \$5.00 g	alón	\$6,600.00
*					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				10	
					el
Precio incluye iva.					

Forma de pago: contado

Contra entrega.

ge Hernandez.

ACOFIN S.A. de C.V.

www.antiguocuscatlan.gob.sv 🚱

PBX: (503) 2511-0100 📞

FAX: (503) 2511-0121 **C**

Blvd. Walter T. Deininger #1, • Antiguo Cuscatlán

GS0409 219/2020

25 de mayo de 2020

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
ANTIGUO CUSCATLAN
Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitarles con la urgencia del caso la compra de 1320 GALONES DE AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO DE AMPLIO ESPECTRO, el cual será utilizado en los distintos puntos donde se encuentran los arcos de Saneamiento en todas las entradas hacia el municipio de Antiguo Cuscatlán.

En espera de una respuesta favorable, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

ANSELMO JORDAN MELENDEZ V. Jefe de Mantenimiento de Bienes Munici

Antiguo Milagro

ACUFIN, S.A. de C.V. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE 19 Avenida Norte, Residencial Santa Teresa Casa No. 64, Santa Tecla, La Libertad

Tel. 2283-8363; e-mail: gygasociados2@gmail.com

FACTURA 13DS000F

No. 0170

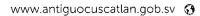
Registro No. 205370-4 NIT: 0614-040910-101-0

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 459 D.G.I.I.

Cliente Home for Contra Cares	/	Fecha:	19-65	- 2020
Dirección un en Curenton			, E (1)	
NIT 6 DUI CLIENTE: Vent	a a cuenta i	de:		100 mm
CANT. DESIGNIPECTON	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1320 Total of Anoma Caferra	117			
17	450	9	45	6.600
NOOR TO NOOR				1
KINGEN	養養			- /
			9	$-\ell$
(100 mg/m)				$-\gamma^{-}$
Serial WOFIN, S.A. Jeff V				
NTT: 0914-019910-101-0				$-\zeta$
12 17 C 2 2 3 R V 17 W C	To see		· .	1-
SON BIS MI GERSCHENDS DODAS	Suma	IS.	4	6001
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES SUPERIOR A \$ 200.00	10/10/10	s Exentas	ì	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL NIT/DUI	Súb-1	otal" s no sujetas "		
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA	= (+) IV/	A retenido	<i>\</i>	
Disease of Color Impropriate Foreign Color I	Venta	l Total		10,600

Diseño y Color Impresores José Francisco Cruz NIT. 0614-021255-012-5 NRC 53662-8 41 Calle Pie: # 315, Col. Vairo S. S. Telefax: 2226-7198

Resolución No. 15041-RES-CR-20203-2013 Tiraje del 13DS000F0001 al 13DS000C0250 Fecha impresión: MAYO DE 2013 ORIGINAL - EMISOR - BLANCO DUPLICADO - CLIENTE - CELESTE





PBX: (503) 2511-0100 📞

Fax: (503) 2511-0121 **\C**

Blvd. Walter Thilo Deininger #1, • Antiquo Cuscatlán

Copie Orden Coriol - 19 O/C 48608

Acta de Recepción

En las oficinas de Mantenimiento de Bienes Muebles de la Municipalidad, ubicada en: Blvd. Walter T. Deininger, Antiguo Cuscatlán, a las ocho horas cincuenta y cinco minutos, del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veinte, con el propósito de hacer entrega formal por parte de ACOFIN, S.A. DE C.V. de 1,320 Galones de Amonio Cuaternario, desinfectante de amplio espectro, de conformidad a la Factura número 0170 emitida el día 29 de mayo de 2020. Por parte de la institución contratante, el Señor Anselmo Meléndez, quien es el solicitante y administrador de la Orden de Compra.

Se hace constar que los bienes recibidos cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas por la Municipalidad en la Solicitud.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y Decreto Legislativo No. 593, art. 13 y Decreto Legislativo No. 606, art. 2 el cual reforma el Art. 13 del D.L. No. 593, que autoriza temporalmente la aplicación de los Lineamientos Específicos para Compras de Emergencia, emitidos por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, y el Romano I), número 6. Administrador de la Orden de Compra o Contrato de los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19" y no habiendo más que hacer constar, firmo y ratifico la presente acta.

Sr. Anselmo Jordan Melendez Ventura Solicitante / Administrado Olden de

Compre